

Expediente: 376/24
Carátula: ALMADA JORGE RICARDO , ZELARAYAN FATIMA ANTONIA C/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, FCA AUTOMOVILES ARGENTINA S.A. S/ PROCESOS DE CONSUMO

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/04/2025 - 04:42

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A., -DEMANDADO
90000000000 - FCA S.A. DE AHORROS P/FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO
20235183251 - ZELARAYAN, FATIMA ANTONIA-ACTOR
20235183251 - ALMADA, JORGE RICARDO-ACTOR
30715572318812 - FISCALIA CIVIL, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 376/24



H20774754308

JUICIO: ALMADA JORGE RICARDO , ZELARAYAN FATIMA ANTONIA C/ FCA S.A. DE AHORROS PARA FINES DETERMINADOS, FCA AUTOMOBILES ARGENTINA S.A. S/PROCESOS DE CONSUMO, . EXPTE N° 376/24.-

Concepcion, 28 de abril de 2025.-

I°)-Téngase por emitido dictamen por la Señora Fiscal de Cámara. II°)-Autos a despacho para resolver. JM

Actuación firmada en fecha 28/04/2025

Certificado digital:
CN=SANTANA ALVARADO Roberto Ramón, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20125454187

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.